Resolución Número

(00014) de 12 de abril de 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451_H4 de 2023"

LA DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y la No. 00108 del 21 de enero del 2022, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 5).

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($448.110.068,00) Incluido AIU e IVA sobre utilidad.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 2723 del 27 de marzo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 31 de marzo de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451 H4 de 2023, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 de la Ley 2069 de 2021, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso 23000451 H4 de 2023, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.

Resolución Número

(00014) de 12 de abril de 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451_H4 de 2023"

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 de la Ley 2069 de 2021, para limitar la convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales, sin cumplir con el requisito exigido, por lo tanto, se dará apertura al presente proceso sin limitación alguna.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451 H4 de 2023, sin limitación alguna.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451 H4 de 2023 que tiene por objeto REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y CANALES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES CERCANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (GRUPO 5).

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	12 de abril de 2023	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	12 de abril de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés en participar	Del 13 al 17 de abril de 2023	SECOP II
Publicación lista de inscritos	18 de abril de 2023	SECOP II
Realización del Sorteo	19 de abril de 2023 Hora: 11:30 a.m	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en el sorteo deberán contar con dicha aplicación). El acceso a l sorteo será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	Hasta el 20 de abril de 2023	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	21 de abril de 2023	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	21 de abril de 2023	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	25 de abril de 2023 Hora: 11:00 A.M	SECOP II

Resolución Número

(00014) de 12 de abril de 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000451_H4 de 2023"

Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	2 de mayo de 2023	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	3, 4 y 5 de mayo de 2023	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación, publicación del informe de evaluación final y Orden de elegibilidad.	10 de mayo de 2023	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de mayo de 2023	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 12 de abril de 2023

LAURA MARIA CANTILLO GUZMAN
DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR (E)

Elaboró: Edgar Alberto Giraldo Sierra – Contratista Regional Centro Sur
Revisó: Esther Vanegas - Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero Regional Centro Sur